

ACTA N° 14.- En Montevideo a los diecinueve días del mes de abril de 2024, se reúne el Tribunal del Concurso Abierto para proveer Cargos Vacantes de Procurador, Esc VII a Nivel Nacional, **EXP 1432/2023**, integrado por las Dras Adriana Berezán, Beatriz Gilardino y Carina Ceschi, habiendo recibido la información solicitada a las distintas Universidades, este tribunal procede a establecer los criterios para el análisis de los CV de los postulantes.

1) Experiencia Profesional.- Las Bases prevén un máximo de 15 puntos para 5 años o más de ejercicio probado, el cálculo de las distintas hipótesis de duración menores a 5 años se calcularán aplicando la Regla de 3.

2) Funciones de colaboración o pasantía:

a) pasantías en calidad de Defensor, procurador o colaborador con tareas inherentes o vinculadas al cargo.

b) desempeño del cargo de procurador en la actividad privada y/o experiencia como funcionario judicial en tareas análogas a aquellas inherentes al cargo.

En ambos casos el puntaje máximo es de 15 puntos, para quienes hayan cumplido dichas tareas durante 12 meses o más. Para quienes las hayan desempeñado por menor tiempo se aplicará la Regla de 3.-

3) Escolaridad.- A los efectos de poder evaluar en forma equitativa las escolaridades expedidas por las diferentes Universidades, ya que las Universidades Privadas no registran las reprobaciones, se seguirá el mismo criterio para las expedidas por la UDELAR, considerando para el cálculo del puntaje de escolaridad para el título de procurador, solamente las materias aprobadas. A los efectos de agilizar el proceso de selección, para el factor de escolaridad se contará con el apoyo de funcionarios de División RRHH, departamento de Selección de Personal.

Respecto de las presentadas solo con calificaciones conceptuales se oficiará a la Udelar a los efectos que remitan la misma pero con puntuación. Se adjunta la lista de los postulantes que se encuentran en esa situación.

En cuanto a las asignaturas opcionales o electivas, si no tienen carácter obligatorio para la obtención del título de procurador no serán consideradas.

Respecto de las escolaridades que refieran a asignaturas revalidadas, se considerará el puntaje otorgado a la asignatura que permite la reválida y en caso de no constar el mismo, se le otorgará la nota mínima de aprobación correspondiente a la materia en cuestión.

4) Formación jurídica.-

a) Postulantes con título de Dr. en Derecho y Ciencias Sociales o Abogado obtendrán el máximo de 20 puntos.

b) Otros títulos de formación jurídica.- Respecto de este factor se establece el siguiente detalle:

- jornadas, congresos, cursos y seminarios relacionados con el cargo de procurador, se calificarán asignando un máximo de 10 puntos cuando tengan una sumatoria de 15 jornadas, aplicando para a partir de allí la regla de tres o porcentualidad. Se cuantificará una jornada por cada curso, jornada, seminario, etc., cuando los cursos posean una carga horaria de 10 horas o más, o de cinco días o más se considerará capacitación permanente, contabilizando cada uno de ellos como dos jornadas, hasta llegar al máximo de puntuación asignado en las Bases.
- Los cursos de postgrado, maestría y especialización, relacionados con el cargo se los otorgará diez puntos.

Comuníquese a División RRHH y notifíquese a todos los concursantes.



Dra. Adriana Berezán Lasanta
Directora General
de los Servicios Administrativos



Dra. Beatriz Gilardino
DEFENSORA PÚBLICA
Dirección Nacional de
Defensorías Públicas



Dra. CARINA CESCHI
DEFENSORA PÚBLICA
DINADEF

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA
PROVISIÓN DE CARGOS DE PROCURADOR, ESC, VII,
A NIVEL NACIONAL - EXP. 1432/2023.-**

**Nómina de concursantes cuya Escolaridad incluye
ÚNICAMENTE Calificaciones conceptuales.-**

C.I.
18812978
19130779
25514840
25567819
27144774
27756567
30553346
32374087
33114707
34072803
34083559
34634679
36787987
38699687
40124830
40645749
40839978
41080035
42359982
42399633
42773330
43530048
43699602
44037514
44414360
44471128
44690958
44927854
44975986
45179498

Poder Judicial

República Oriental del Uruguay

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA
PROVISIÓN DE CARGOS DE PROCURADOR, ESC, VII,
A NIVEL NACIONAL - EXP. 1432/2023.-**

**Nómina de concursantes cuya Escolaridad incluye
ÚNICAMENTE Calificaciones conceptuales.-**

C.I.
45496250
46423838
46523614
46595293
46627060
47143544
47342077
50365543
50670611
51436701